

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4888

CELEBRADA EL MARTES 01 DE JUNIO DE 2004
APROBADA EN LA SESIÓN 4894 DEL MARTES 22 DE JUNIO DE 2004



ARTÍCULO

**TABLA DE CONTENIDO
PÁGINA**

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4878 y 4885	2
3. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	3
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	4
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	9
6. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Se aprueban los lineamientos para la gestión de la información en la UCR	14
7. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	22
8. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Decano de la Facultad de Microbiología	23

Acta de la sesión N.º 4888, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes primero de junio de dos mil cuatro.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Director; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingenierías; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo, Srta. Cindy Torres Quirós, Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, Sector Estudiantil, y M.Sc. Óscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, y Dr. Víctor Sánchez

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario una ampliación de la agenda de esta sesión para proceder a juramentar al doctor Mario Chaves Villalobos, Decano de la Facultad de Microbiología.

El señor Director somete a votación la ampliación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de agenda para recibir el juramento de estilo al doctor Mario Chaves Villalobos, Decano de la Facultad de Microbiología.

****A las ocho horas y treinta y ocho minutos, ingresa en la sala de sesiones el la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A las ocho horas y cuarenta minutos, se retira de la sala de sesiones el M.Sc. Óscar Mena.****

ARTÍCULO 2

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación las actas de las sesiones N.ºs 4878 y 4885.

En discusión el acta de la sesión N.º 4878.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4878, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 4885.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4885, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 4878 y 4885, con modificaciones de forma.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González García.*6*****

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría.

a) Nombramiento de los vicerrectores

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa sobre la participación de los vicerrectores en las Comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia
Comisión de Política Académica

M.Sc. Jorge Badilla Pérez

Vicerrectoría de Administración
Comisión de Presupuesto y Administración

Dr. Henning Jensen Pennington
Vicerrectoría de Investigación
Comisión de Estatuto Orgánico

M.Sc. Carlos Villalobos Villalobos
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Comisión de Reglamentos

b) Acto de juramentación y traspaso.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aprovecha la ocasión para felicitar al Dr. Víctor Sánchez, quien coordinó la comisión encargada de organizar el acto de Juramentación y por consiguiente al Consejo Universitario, debido a que es un sentir no solo personal, sino de muchas personas en la comunidad universitaria, el de que hace muchos años no celebrada un acto con ese nivel, en todos sus detalles, incluso el discurso del señor Director del Consejo Universitario, referente a la calidad académica, y el sello personal que le puso al discurso y hasta el vuelo poético que expresó. Por lo tanto, desea resaltar y que conste en actas su reconocimiento al Dr. Víctor Sánchez y al Consejo Universitario, por la calidad del acto de traspaso.

c) FEES

Comunica que en el transcurso del día de hoy, se reiniciarán las negociaciones del Fondo Especial para la Educación Superior, FEES.

d) Invitación

Invita al plenario a una conferencia con la Primera Vicepresidenta de Taiwán, la cual se llevará a cabo el miércoles 2 de junio del presente año, a las 5:00 p. m., en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba, Facultad de Derecho. La Primera Vicepresidenta es una mujer muy especial,

luchadora por los derechos humanos, y específicamente por los derechos de las mujeres.

Es la primera vez que una mujer ocupa una vicepresidencia en Taiwán, por lo que se celebrará un acto especial.

*****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones el M.Sc. Óscar Mena.*****

ARTÍCULO 4

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Procedimientos para la Asignación de Becas para realizar Estudios de Posgrado en las Universidades Estatales de Costa Rica.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa que la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa envió el texto revisado del Anexo 1 a la Resolución N.º 2480, mediante el cual se establecen los *“Procedimientos para la Asignación de Becas para Realizar Estudios de Posgrado en las Universidades Estatales de Costa Rica”*.

Además, manifiesta que había un *impasse*, debido a que el Consejo Universitario tenía el acuerdo, pero hacían falta los procedimientos.

Se dio un trabajo muy de cerca con la Comisión de Reglamentos, para poner a tono la política con un acuerdo promovido por el plenario.

b) La profesora Flory Fernández Chaves, Coordinadora del Área de Gerencia del Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas, manifiesta

su desacuerdo con la calificación de la Comisión de Régimen Académico. Acuerdo de la sesión 4880, artículo 7.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa que la profesora Flory Fernández manifiesta su desacuerdo por la calificación que se le otorgó en Régimen Académico. Seguidamente recuerda al plenario su decisión de otorgar por cada caso original, el valor asignado, y por cada caso adicional, un punto.

c) Escuela de Estadística

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que la Directora de la Escuela de Estadística, Dra. Doris Sosa Jara, envía las últimas encuestas elaboradas en el Proyecto de Encuestas de Opinión en Públicos Internos.

Agrega que en su momento el Dr. Gabriel Macaya, comentó ampliamente sobre los resultados de estas encuestas.

d) Informe de labores 1996-2004

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ comunica al plenario que el doctor Gabriel Macaya envía el *“informe de labores 1996-2004”*, presentado en la sesión 4882, del martes 11 de mayo de 2004.

Agrega que en el cierre de la actividad se señaló que para que tuviera plenitud el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, las unidades académicas tenían que abocarse a su análisis y estudio.

La Dirección del Consejo Universitario promoverá el análisis citado en la dirección de las unidades académicas.

e) Sistema de Estudios de Posgrado.

La doctora María Pérez Iglesias comunica que a partir del 19 de mayo dejó el cargo como Decana del SEP.

f) Escuela de Trabajo Social

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa sobre el acuerdo de la Asamblea de Escuela de Trabajo Social, en atención al pronunciamiento de la Asociación de Estudiantes, posición que debe tomar esa unidad académica frente al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (TLC).

g) Invitación

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa sobre la invitación a la Lección Magistral de la Maestría en Administración Educativa denominada “*El relanzamiento de la Educación*”, el miércoles 9 de junio a las 5:00 p. m. Horas, en el Auditorio de la Facultad de Educación.

h) Informe de miembros

EL M.Sc. ÓSCAR MENA solicita permiso para ausentarse de la sesión del miércoles dos de junio, ya que un sobrino suyo que habita en San Rafael de Guatuso está muy grave y necesita llevar el sobre en forma urgente.

El señor Director somete a votación el permiso y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor Sánchez

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy

Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor Sánchez

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de participar en ambas votaciones el M.Sc. Óscar Mena.

El Consejo Universitario ACUERDA otorgar permiso al M.Sc. Oscar Mena Redondo, para no asistir a la sesión ordinaria del miércoles 2 de junio de 2004.

ACUERDO FIRME.

*****A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Olimpia López.*****

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que a raíz del comentario exteriorizado por la Dra. Yamileth González sobre negociación del FEES y de que existe una contrapropuesta envida el día jueves, tal y como lo citan los medios escritos, comenta que le preocupó grandemente el titular del periódico *La Nación*; no tanto el artículo, como el título, el cual decía “Las universidades estatales no rinden cuentas de los dineros del FEES”, o sea, que se están dando acciones en ese sentido.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER pregunta qué divulgación se ha hecho al Informe del Rector, ¿se ha enviado a las unidades académicas?. Si se espera una reacción de las unidades académicas, se les debe hacer llegar el documento.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que es usual que el señor Rector lo envíe a publicar con el propósito de distribuirlo en la comunidad universitaria y desconoce si se hizo, por lo que le solicita a la Sra. Rectora información al respecto.

LA SRTA. CINDY TORRES le solicita a la señora Rectora que al finalizar del día – por favor–, les informe sobre los términos de la propuesta del FEES.

Por otra parte, retoma el tema de los robos en las asociaciones de estudiantes, ya que han ocurrido tres robos en quince días, y pregunta a la señora Rectora, qué medidas se han tomado al respecto.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ hace un comentario general; los robos se han incrementado en las asociaciones y facultades e incluso el pasado fin de semana se robaron un auto en transportes.

Existe una comisión creada con el propósito de proponer medidas; además, en la presente semana conversará con el Coordinador de esta, el decano de la Facultad de Derecho, para conocer qué medidas se pueden tomar para solventar el asunto.

Será necesario ampliar los mecanismos de seguridad en la Institución.

En relación con el tema del FEES, el día de hoy van a conocer la contrapropuesta del Ministro de Hacienda; probablemente no se llegue a un acuerdo el día de hoy, porque es precisamente en ese punto donde se inician las negociaciones. Pero en cuanto tenga información al respecto, la hará llegar.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que, con respecto al informe del señor Rector, señala que no ha sido la costumbre en los últimos tiempos que se distribuyera el documento impreso en forma de libro, por lo

que le parece pertinente que la Dirección del Consejo Universitario envíe a las unidades académicas lo que se tiene y motive para que se pronuncien al respecto.

El año pasado, no fue posible que las unidades académicas analizaran el informe, nadie se manifestó al respecto, a pesar de que se les solicitó explícitamente, por lo que sugiere que el acuerdo del Consejo Universitario sea trasladado, con el documento para que se inicie el análisis.

Por otra parte, desea saber cuándo se va a contar con el informe de seguimiento de acuerdos, ya que es fundamental para que la señora Rectora pueda enterarse de los acuerdos pendientes.

Recuerda al plenario que la Rectoría había asignado a una persona que coordinaba con el Consejo Universitario el seguimiento de acuerdos, y desconoce si se mantiene ese vínculo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agrega que, respecto de la situación del trabajo de comisiones, el día miércoles se dará una visión de conjunto, para conocer qué asuntos están pendientes en la comisiones permanentes del Consejo Universitario.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN indica que en la manifestación en la Asamblea Legislativa contra el TLC, se dieron actos de mal comportamiento, especialmente estudiantes del Liceo de Costa Rica.

Por otra parte, los hechos ocurridos en La Carpio, donde se pasó de una protesta a actos de violencia, deben llamar a la conciencia a cada uno de los ciudadanos, sobre el grado de violencia que se está viviendo en el país. El hecho de que haya 6 efectivos de seguridad heridos de bala, es algo muy grave.

Seguidamente señala que en la última reunión del Consejo Estudiantil se trató el

tema de la violencia y los robos, e inclusive, una estudiante de la Escuela de Música, mencionó que se habían robado un piano de la Facultad y lo habían sacado a vista y paciencia de todos, el cual apareció en un parqueo de la Institución, debido a que no cupo en ningún vehículo.

Puntualiza que ha podido observar que en el Consejo Universitario hay una gran confianza entre el personal, lo cual crea un clima laboral muy positivo para llevar a cabo las labores propias de la oficina, clima que existe en la Universidad en general, pero que facilita la labor de los ladrones.

Añade que una amiga le mencionó que, tiempo antes, corría de cualquier parte de San José para llegar a la Universidad, porque aquí se sentía segura, y bastó con que observara un reportaje del grado de violencia en los alrededores de la Universidad, para sentirse insegura en el campus universitario.

Agrega que la Universidad en horas de la noche es muy solitaria. Hasta hace poco tiempo, cada vez que salía del edificio administrativo A, podía observar al guarda, esto sin importar la hora; actualmente, esto no se está dando.

Supone que el cambio se debe a que el personal ha tenido que rotar y desplazarse a otros lugares.

Por otra parte, en las facultades de la Institución, a cierta hora se procede a desalojar a todas las personas, para dejar todo completamente cerrado, lo cual limita el uso del espacio físico.

Además, en declaraciones del Sr. Carlos Villalobos, este indicó que una de las propuestas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil era la de recuperar el campus para el estudiante, y que fuera un espacio de entretenimiento, donde se pueda compartir.

EL LIC. MARLON MORALES señala que comprende las intervenciones de la Srta. Cindy Torres y el Sr. Miguel Á. Guillén sobre seguridad institucional. Estima que la Universidad ha hecho mucho al respecto; el problema es que no han logrado articular todas esas iniciativas.

Por ejemplo, la Dra. Yamileth González recordó al plenario que la Rectoría había integrado una comisión institucional, la cual tenía como fecha límite para cumplir con el encargo de definir el marco de acción del cuerpo de seguridad y tránsito de la Universidad de Costa Rica y la normativa que lo regula, el primero de marzo de 2004.

Estuvo tratando de indagar a través de la Vicerrectoría de Administración si el informe se había presentado, ya que constituye una parte importante que se vendría a articular con otra iniciativa de carácter procedimental, la cual ya fue elaborada por funcionarios de la Oficina de Seguridad, específicamente los señores Randall Torres y Pedro Cullel.

Existe la perspectiva de que en otras oportunidades había sido solicitado, y expresamente el Sr. Jorge Badilla y el Sr. Pablo Lizano, que informe sobre el estado de la seguridad institucional en la Universidad de Costa Rica, lo cual dio pie a que el Consejo Universitario, en la sesión 4833, art. 5, tomara un acuerdo, donde se conforma dicha comisión para que dé esa perspectiva.

Por tratarse de un marco general, se requiere de un marco específico en términos de procedimiento, punto que ya ha sido elaborado. El documento fue entregado al Sr. Jesús Brenes, Jefe de Seguridad.

En cuanto a una serie de necesidades a las cuales dio lectura en una sesión anterior, de varios docentes de la Ciudad Científica, recientemente el Decano de la Facultad de Derecho elaboró un documento que envió a los señores y las señoras del

Consejo de Decanos, en el cual se especifican una serie de recomendaciones, inquietudes y quejas sobre ese particular.

Agrega que está en espera del marco general para articular el asunto y canalizar las iniciativas.

Agrega que comparte plenamente que la noticia sobre la seguridad en la Universidad de Costa Rica, publicada en el período *Al Día*, hizo mucho daño, pero de ninguna manera refleja la realidad institucional. La Universidad hace esfuerzos para contar con seguridad que responda a los requerimientos institucionales. Sí hay déficit de tecnología y personal, pero hay acciones propositivas para enfrentar esa situación, las cuales ya están encaminadas, por lo que espera que a corto plazo, produzca frutos por articular y se lleve a cabo la tarea que el Consejo Universitario se había propuesto, la cual consiste en crear una normativa general en términos de seguridad y complementarla con una guía procedimental, en cuanto a qué hacer, ya que, como bien lo dice el Decano, la seguridad no es un asunto solamente de la Oficina de Seguridad y Tránsito, es un asunto de crear una cultura donde la seguridad es responsabilidad de todos.

Hace mención de lo anterior, ya que no le parece muy justo el comentario sobre los compañeros de Seguridad y Tránsito.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN aclara que de parte de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, nunca apuntaron en términos de los señores de Seguridad y Tránsito, inclusive, considera que ni siquiera lo mencionó.

Desea dejar claro que hay un asunto real en seguridad, y reconoce que la responsabilidad es de todos.

Manifiesta que la mayoría de los estudiantes no solo hablaron sobre las deficiencias en cuanto a la seguridad y

apuntaron algunas responsabilidades de algunos efectivos, lo cual quedó patente en el Consejo Superior Estudiantil, pero ellos como representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, no han señalado eso como la responsabilidad única, ni hacen hincapié en que ahí subyace todo un problema. Por el contrario, los oficiales de Seguridad y Tránsito han hecho un esfuerzo encomiable en coordinar acciones.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que el asunto de la seguridad es un asunto cíclico, ya que recuerda que hace algunos años se dieron violaciones a tempranas horas de la madrugada. La situación en ese tiempo fue caótica y recuerda que la Administración envió a su persona y al señor Adonai Arrieta a la Universidad del Sur de Florida a conocer el sistema de seguridad que estaban aplicando. Por lo tanto, se pone a las órdenes de la Dra. Yamileth González, si en algo puede contribuir a buscar una solución al problema de la seguridad.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER estima que, con respecto al tema de la seguridad, se debe pensar en que hay que llegar, de alguna forma, al personal, a los estudiantes y motivarlos para que lleguen a concientizarse de que los bienes de la Institución son de todos y se deben cuidar.

Es sabido que existe un gran sector de la población que no está velando por los bienes que administran porque saben que en caso de pérdida, se les reponen; con esa mentalidad no se podrá avanzar mucho, a pesar de que se cuente con el sistema de seguridad que se desea.

El problema no se observa solamente en la Universidad de Costa Rica, esa mentalidad se aplica a los bienes públicos; por lo tanto, estima que se debe dar una acción de concientización.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establecen el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos (Art. 34), y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

EL DR. CLAUDIO SOTO expone la justificación de las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI recomienda con todo respeto que, en el caso del señor Víctor Cañas Collado, se indique el nombre de la conferencia o algún detalle para que el cuadro sea más informativo.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que la publicación de La Gaceta Universitaria, cita a la Comisión de Política Académica como la encargada de hacer el análisis de las solicitudes de apoyo financiero cuando realmente es el coordinador quien asume esa función. El Dr. Manuel Zeledón hizo una consulta a la Oficina jurídica sobre algunos aspectos que consideraba necesario que se aclararan y compartió la respuesta con mi persona.

Sería importante que se aclare quién hace el análisis de las solicitudes de apoyo financiero en la Comisión de Política Académica.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ solicita una aclaración, ya que se trata de propuestas de la comisión.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA responde que mencionó el asunto debido a que se está discutiendo sobre viáticos, y se puede aprovechar la oportunidad para dar trámite a la propuesta del Sr. Miguel Á. Guillén en torno a que se prepare un informe por parte de la Comisión, donde se analicen los oficios emitidos por la Oficina Jurídica.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ solicita que se tome nota sobre el asunto, ya que habría que investigar por qué se delegó esa función al coordinador de la Comisión de Política Académica, puede ser que haya sido por razones de operabilidad. Hay que averiguar si existe un acuerdo en ese sentido.

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que ahora que la M.Sc. Jollyanna Malavasi está revisando el Reglamento del Consejo Universitario, le solicitó a los coordinadores de las comisiones permanentes, las funciones, por lo que, personalmente, la semana pasada, le propuso que se indicara explícitamente autorizar al coordinador de la Comisión de Política Académica a llevar a cabo el análisis de las solicitudes de apoyo financiero.

Las solicitudes de apoyo financiero, antes de llegar al Consejo Universitario, han sido revisadas por las unidades académicas, vicerrectorías y la Rectoría; al Consejo Universitario solamente le corresponde ratificar las solicitudes, ya que, si se lleva a la Comisión de Política Académica en pleno, el proceso se desploma.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ estima importante aclarar el asunto de los otros aportes, especialmente los relacionados con FUNDEVI. La Fundación tiene recursos de diferente naturaleza, que pueden ser públicos y privados; por lo tanto, le gustaría que esa misma comisión que viene funcionando desde hace año y

medio, que cuenta con la asesoría legal de FUNDEVI, la Oficina Jurídica, la Contraloría Universitaria, la Oficina de Planificación Universitaria, se ponga de acuerdo en una serie de asuntos y conozcan el dictamen de la Oficina Jurídica, ya que el plenario desconoce cuando FUNDEVI asigna fondos privados o públicos.

Por otra parte, lo que consignan los investigadores y las mismas vicerrectorías, son las solicitudes, por ejemplo, el señor Ottón Fernández, del posgrado de Odontología, solicita a FUNDEVI \$1.000 de viáticos, y FUNDEVI, nunca se los va a otorgar, porque la junta trabaja con topes entre \$500 y \$700, el Consejo Universitario estaría aprobando \$1.000, pero probablemente la junta le asigne entre \$500 y \$700; por lo tanto, es necesario coordinar este asunto, lo que probablemente entrará el procedimiento, aunque no es lo que se busca. Recomienda que el asunto sea analizado por la citada comisión.

En el cuadro se consignan las solicitudes a FUNDEVI, esto no significa que estén aprobadas ya que las solicitudes de presupuesto se presentan en forma paralela.

Agrega que tenía entendido que los complementos que FUNDEVI otorga por medio de la Junta Directiva que maneja la Fundación, son potestad exclusiva de la Junta.

Probablemente, el presupuesto que se maneja en el fondo de proyectos, al igual que los fondos de la Oficina de Administración Financiera, deben ser elevados al Consejo Universitario. Ese es un punto importante de aclarar.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que lo procedente es elevar el caso a la citada comisión, para que puntualice sobre el asunto.

Seguidamente, recomienda al plenario continuar analizando las solicitudes de apoyo financiero tal y como se ha estado haciendo hasta la fecha, y dar tiempo a que se verifique si existe un acuerdo al respecto. Esto, debido a que a pesar de que en el Estatuto Orgánico no se menciona en cuántas comisiones permanentes debe participar cada miembro del plenario, existe un acuerdo en el que se indica que deben participar en al menos dos comisiones.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que se continuará con la propuesta, y la problemática del asunto se pasará a la Comisión de Presupuesto y Administración para que sea analizada.

Inmediatamente somete a votación secreta levantar el requisito a: Marcelo Jenkins Coronas, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

El señor Director somete a votación secreta levantar el requisito a: Fabricio Leiva Villacorta, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

El señor Director somete a votación secreta levantar el requisito a: Nils Antonio Ramírez Arguedas, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****A las diez horas, se retira de la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón.****

El señor Director somete a votación secreta levantar el requisito a: Jorge Lobo Di Palma, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Inmediatamente, el señor Director somete a votación ratificar la totalidad de las solicitudes presentadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malvasi, Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Un voto

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN razona su voto negativo. A pesar de la premura de algunos compañeros de que el asunto se acabe, considera importante dejar patente su posición de que está de acuerdo en que todos los compañeros académicos y funcionarios universitarios que solicitan apoyo financiero asistan a las actividades programadas.

Si se llevara a cabo una votación individualizada, podría aprobar las solicitudes que no tengan vínculo con dineros de FUNDEVI, ya que existe un dictamen citado por el Dr. Manuel Zeledón, que trae dudas acerca de la naturaleza de los fondos y la competencia del Consejo Universitario en la aprobación de estos.

Al ser una potestad y una facultad del Consejo Universitario el disponer de esos fondos para determinados destinos, y en el presente caso, subvencionar gastos de viaje al extranjero, considera que es función del Consejo Universitario conocer hasta dónde llegan sus alcances con respecto a la aprobación y en el momento actual no cuenta con esa información.

Debido al criterio exteriorizado por miembros del plenario, en que unos opinan que sí es correcto aprobar los dineros de FUNDEVI, y la opinión de otros se contraponen, deja ver que existen serias dudas sobre el tema, por lo que al existir una duda razonable, no podría tener la tranquilidad de aprobar en su totalidad los destinos de esos dineros.

Finalmente, deja patente que le preocupa el tema, por lo cual estima que el asunto debe aclararse lo antes posible para que el Consejo Universitario sepa qué está aprobando y qué está autorizando.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que la inquietud es válida. Su posición ha sido que en la presente oportunidad no se paralice el proceso y que la Dirección del Consejo Universitario asuma las inquietudes expuestas en razón de lo cual el plenario debe analizar integralmente la temática, de tal manera que todos se sientan satisfechos con respecto a si se está actuando a derecho.

Seguidamente, sugiere que cuando un miembro del plenario solicite información relevante, ya sea a la Oficina de Contraloría Universitaria o a la Oficina Jurídica, que se comparta con el plenario, debido a que el cuerpo colegiado debe estar bien ilustrado para tomar las decisiones bien sustentadas.

****A las diez horas y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón.****

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y

el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Cabezas Bolaños, Esteban Escuela de Artes Musicales	Archivista 1	Distrito Federal, México	07 al 11 de junio	Seminario "Haceres y Quehaceres del Archivista y Bibliotecario" Presentará la ponencia sobre el desarrollo, organización y descripción del Archivo Histórico Musical de la Escuela de Artes Musicales	\$500 Viáticos	\$200 Complemento de viáticos Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía México
Fernández López, Ottón Posgrado en Odontología	Director	Boston, Estados Unidos	08 al 18 de junio	8 th International Symposium o Periodontics and Restorative Dentistry Su participación le permitirá adquirir nuevos conocimientos en rehabilitación oral	\$500 Complemento de viáticos	\$800 Pasaje e inscripción Aporte personal \$1.000 Viáticos y complemento de inscripción FUNDEVI
Chen Sham, Jorge Escuela de Filología	Catedrático	Sevilla, España	13 al 22 de junio	III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII "Nación y Constitución. De la Ilustración al Liberalismo" Presentará la ponencia titulada "La utopía en el Eusebio: la sociedad cuáquera de Rousseau"	\$500 Complemento de viáticos	(sin cuantificar) Pasaje Aporte personal \$610 Viáticos Aporte personal
Jenkins Coronas, Marcelo (1) Escuela Ciencias de la Computación e Informática	Catedrático	Washington, Estados Unidos	14 al 18 de junio	Second International Conference on Software Process Improvement Expondrá el artículo "Achieving CMM Level 3 in One Year"		\$445 Inscripción Aporte personal \$600 Viáticos PAACC-Proyecto #211 FUNDEVI \$500 Complemento de viáticos Curso Especial N.º 19

Leiva Villacorta, Fabricio Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)	Profesional 3 (2)	Auburn, Alabama, Estados Unidos	14 al 25 de junio	Curso de entrenamiento para profesores de laboratorio de pavimentos Adquirir experiencia para implementar la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con el desempeño de diversos materiales para pavimento		\$1.550,90 Viáticos Aporte personal \$1.000 Pasaje y complemento de viáticos Fondo Restringido N.º 312
Ramírez Arguedas, Nils Antonio Facultad de Farmacia	Interino Licenciado (2)	Iquique, Chile	28 de junio al 02 de julio	Curso denominado “Programa Internacional de Biofarmacia” Fortalecerá conocimientos en el campo de la biodisponibilidad y bio- equivalencia de medicamentos	\$500 Complemento de viáticos	\$1.705 Pasaje y viáticos CONICIT (3)
Lobo Di Palma, Jorge Escuela de Educación Física y Deportes	Instructor (4)	Madrid, España	30 de junio al 28 de julio	Curso Entrenador Nivel III en Atletismo Su participación le permitirá especializarse como entrenador y preparador físico en atletismo	\$500 Inscripción	\$3.080 Pasaje y viáticos Aporte personal
De Faria Campos, Edison Escuela de Matemática	Catedrático	Tuxtla, Chiapas, México	19 al 23 de julio	18ª Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa RELME XVIII Dictará un curso corto y difundirá los programas de posgrado en Matemáticas de la Universidad de Costa Rica	\$500 Viáticos	\$400 Complemento de viáticos Aporte personal \$677 Pasaje FUNDEVI
Cañas Collado, Víctor (5) Escuela de Arquitectura	Asociado	Distrito Federal, México	31 de mayo al 07 de junio	Curso <i>Espacios de Articulación y de Transición a Escala Arquitectónica y Urbana</i> Participará como conferencista	\$500 Complemento de viáticos	\$800 Viáticos Universidad Nacional Autónoma de México \$400 Pasaje Aporte personal
Granados Chaverri, Carlos (5) Escuela de Geografía	Asociado	Grenoble, Francia	29 de mayo al 13 de junio	Coloquio <i>Après les Frontières, avec la Frontière: Quelles Territorialités Transfrontalières?</i> Presentará una ponencia sobre la investigación en el área de Fronteras Centroamericanas de la Escuela de Geografía	\$500 Viáticos	(sin cuantificar) Universidad Joseph Fourier \$140 Complemento de viáticos Universidad Joseph Fourier

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico este año.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino

- (3) Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)
- (4) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un ¼ de tiempo en propiedad.
- (5) Ad-referéndum.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor Sánchez.*****

ARTÍCULO 6

La Comisión de Política Académica continua con el análisis del dictamen CPA-DIC-04-13 sobre “Lineamientos para la gestión de información en la Universidad de Costa Rica”, presentado en la sesión N.º. 4887.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ recuerda al plenario que en la sesión 4887 se estaba discutiendo los Lineamientos para la gestión de información en la Universidad de Costa Rica.

Se partía del supuesto de que ya existía el SAU, lo cual no es correcto; por lo tanto, se consideró la posibilidad de que el acuerdo uno se subdividiera, para que indicara que se crea el Sistema de Archivos Universitarios y por otra parte establecer que: “el Sistema de Archivos Universitarios, es el ente encargado de proponer las políticas ...”

EL DR. CLAUDIO SOTO en la sesión 4887, se presentó una duda de fondo sobre el significado de la palabra “sistema”, por lo que dispuso aclarar el término con los

compañeros de la Comisión de Política Académica. Realmente existen dos usos de esta palabra, en la Universidad de Costa Rica; está el sistema estructural, que está estrechamente relacionado con la estructura y se menciona en el Estatuto Orgánico, que contempla el Sistema de Posgrado, Sistema de Educación General y el otro uso se aplica al Sistema de Bibliotecas. Por lo que los archivos corresponden al segundo uso.

La Comisión está de acuerdo en crear el Sistema de Archivos Universitarios SAU, por lo que es necesario llevar a cabo una sesión de trabajo para delinearlo de alguna manera, y quede específica la creación del sistema.

Por otra parte, la comisión considera que la frase “en sí mismos no dicen nada” es una frase muy fuerte, por lo que propone que se sustituya por “no tiene valor intrínseco”.

Además, la comisión estima de valor mantener la extensión del párrafo, ya que existía la inquietud de acortarlo a la primera y última oración. En una sesión se puede variar la numeración, tal y como lo sugirió la Dra. Yamileth González.

En uno de los puntos del dictamen, se solicita un estudio a la Oficina de Recursos Humanos, sobre las plazas que ahí se van a ocupar y la respectiva clasificación y valoración, por lo que estiman que este señalamiento es suficiente y no es necesario hablar de la plaza de la eventual jefe del Sistema. Aún falta la definición de un reglamento para especificar este y otros asuntos. El Reglamento se está analizando en la Comisión de Reglamentos.

Además, en el antecedente 5 se debe indicar que la comisión es institucional y no especial, por lo cual se modificó.

En esencia, esos son los puntos que se modificaron, tomando en cuenta la discusión sobre el asunto que se dio en el plenario en una sesión anterior.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que en vista de haber quedado pendiente la discusión y aprobación del tema, solicitó a la Unidad de Información del Consejo Universitario, información sobre los acuerdos tomados respecto a la creación del sistema, inquietud que había manifestado el Dr. Manuel Zeledón, sobre la creación del sistema.

La Unidad de Información le indicó que, en la sesión N.º 3157, art. 8, del 13 de febrero de 1985, el Lic. Eduardo Fournier, coordinador de la Carrera de Archivo Administrativo, y la Srta. Rita Porras, en calidad de funcionaria del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, presentaron un proyecto de política, relacionado con la política institucional de la creación de un archivo intermedio, con base en el proyecto presentado.

En esa ocasión, el Consejo Universitario aprobó adoptar esa política institucional y luego requirió que en una comisión, conformada por el Lic. Fournier y la Srta. Rita Porras, se presentara un plan operativo de dicho proyecto.

Posteriormente, esta comisión hizo la propuesta de crear un archivo administrativo en la Universidad de Costa Rica, y brindó una serie de recomendaciones en torno a la organización de la archivalía a cargo del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3169, artículo 6, del 2 de abril de 1985, acordó aprobar dicho proyecto, al igual que sustentar la organización de la archivalía

administrativa por el Consejo Universitario, conforme se recomienda en el informe de la comisión.

En la sesión N.º 3641, artículo 5, del 4 de abril de 1990, la Comisión de Presupuesto y Administración presenta un dictamen referente al proyecto de instalación de un archivo universitario. El Consejo Universitario acordó acoger la propuesta de la Rectoría, de ubicar los fondos documentales en la Oficina de Servicios Técnicos del Consejo Universitario para que se proceda a desarrollar el sistema, sobre la organización de un archivo intermedio en la Universidad de Costa Rica.

En la sesión N.º 3980, artículo 7, del 5 de octubre de 1993, la Comisión de Presupuesto y Administración presentó un dictamen sobre el proyecto presupuesto del Consejo Universitario de 1994, y se acordó por parte de Consejo Universitario, en el acuerdo 3, reactivar el proyecto de Archivo Universitario, ampliándolo a un sistema de información, con el fin de redefinirlo con una necesidad muy sentida de manejo de información institucional.

Desde esa oportunidad, igualmente en la sesión N.º 4593, artículo 6, del 14 de noviembre de 2000, el Consejo Universitario aprobó acordar el presupuesto por programas y actividades para el año 2001, y en esa oportunidad y hasta la fecha, se le asignó un código presupuestario, al Archivo Universitario, y se le asigna un monto de presupuesto y se le han aumentado las plazas administrativas.

Con esta reseña lo que desea es dejar manifiesto que el Consejo Universitario de alguna manera, con la creación, en principio, como un archivo intermedio, luego como un archivo universitario, y más tarde como una ampliación a un sistema de información, ya ha sido de conocimiento de este órgano.

Frente a esta situación, pregunta si es necesario crear el sistema en los términos

mencionados por el Dr. Claudio Soto. O sea, es prudente aclarar si se trata de un sistema de coordinación o si se trata de un sistema de carácter estructural. En los antecedentes del dictamen no queda clara esa situación.

Estima que con los antecedentes citados, se puede dar por sentado que el archivo universitario y su ampliación como sistema de información está contenido en los acuerdos tomados.

A menos que en la presente oportunidad se aprovechen los lineamientos para hacer más explícita la creación del Sistema de Archivos Universitarios.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que hay que tener mucho cuidado con el análisis hecho, debido a que se pueden enredar el tema innecesariamente.

El propósito de los lineamientos es el de dar una funcionalidad sistémica a los archivos, porque estos ya existen; por lo tanto, no es necesario crearlos; en cada unidad académica de la Universidad hay archivos, de lo que se trata es que funcionen sistémicamente, no se trata de crear nada.

Los lineamientos brindan la oportunidad de que funcionen como un sistema, integrándose, relacionándose, con políticas comunes que los articulen y que se respeten los elementos de la Ley existente sobre archivos.

Por lo tanto, estima que no es conveniente mezclarlo con los antecedentes citados en los cuales se ha mencionado un Sistema de Información, debido a que un sistema es algo mucho más grande de lo que se propone. Se está hablando solamente de la gestión documental, o sea, de la información documental. El Sistema de Información se puede observar desde muchas ópticas, se podría tener el sistema de información gerencial, aunque el término

no sea del agrado de muchos de los miembros del plenario.

El Sistema de Información Gerencial, aprobado en una ocasión por el Consejo Universitario, es un sistema de otra índole, pertinente para la toma de decisiones, donde se maneja la información de otra forma, cuantifica y sintetiza la información y la pone a disposición de quienes toman decisiones.

En el presente caso se trata de la información documental, documentos generados por la institución, cómo los va a manejar, quién decide qué información se elimina y qué no. El sistema propuesto es que podría garantizar eso.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA estima que todos los miembros del Consejo Universitario están claros sobre la necesidad de establecer lineamientos sobre el archivo, pero el problema es que en la propuesta se están confundiendo dos asuntos diferentes, a pesar de haberse presentado dos resoluciones sobre el asunto en el VI Congreso de la Universidad de Costa Rica.

Desde el punto de vista del establecimiento de la estructura universitaria, qué es lo que le corresponde de acuerdo con el Estatuto Orgánico. En la Comisión de Reglamentos se está analizando ese reglamento, y le han dado prioridad ya que es una verdadera necesidad consolidar el Archivo universitario.

El problema se presenta cuando se habla de sistemas o cuando en el dictamen se menciona el puesto, o sea, cuando se puede dar distorsión respecto a algunas órdenes existentes en materia de archivo.

Se debe identificar claramente, y es ahí donde considera que la sección de análisis administrativo o la Vicerrectoría de Administración tendría un papel

preponderante, en el sentido de que se identifique claramente que este va a ser un órgano rector en materia de archivo y como tal va a emitir lineamientos de acatamiento obligatorio.

Los procedimientos que establezca el archivo central serán de acatamiento obligatorio para todos los archivos existentes en la Institución. Existirán algunos flujos de procedimientos que este órgano rector en materia de archivo debe definir, por lo que es necesario que se separe una cosa de la otra.

En los lineamientos se están incluyendo aspectos propios de estructura y organización, cuando, en realidad, personalmente comprende como lineamientos o políticas otra cosa.

Estima necesario, a la luz de lo que está analizando la Comisión de Reglamentos, y en vista de que el Consejo Universitario está solicitando a la Vicerrectoría de Administración un pronunciamiento técnico al respecto, que también, en su momento, la misma sección de análisis administrativo pueda proponer algunos aspectos, para de esa manera obtener algo bien consolidado.

Su propuesta concreta consiste en que el Consejo Universitario apruebe los lineamientos, así como la aprobación del Reglamento respectivo y a la luz de esos dos instrumentos, los cuales considera un buen matrimonio, deberían venir ambos instrumentos al plenario, lo cual permitiría tener muy clara la parte de la estructura de la organización, se tendría como estructura de la organización, y la parte de política o lineamientos se tendría como política de lineamientos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ estima que se dan dos ámbitos diferentes; en la presente sesión se está discutiendo el ámbito político-conceptual. Luego vendrá el reglamento donde se definirán los detalles

organizacionales. Por lo tanto, no tienen por qué venir juntos; por el contrario, estima que estos pueden ser de utilidad para las personas que preparan la parte organizacional ya que se determina lo que se desea.

En sesión de trabajo se pueden modificar algunos términos para que no se interpreten equivocadamente.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ propone traer a los expertos que elaboraron el documento, o hacer una sesión de trabajo y modificar el documento.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que tal y como lo mencionó la Dra. Olimpia López se trata de un trabajo sistémico, las estructuras y los archivos universitarios ya existen.

Por otra parte, la Srta. Rita Porras le envió al Dr. Claudio Soto, el 14 de mayo de 2004, el oficio AU-167-2004, en el cual indica los aspectos propios de una regulación sobre los sistemas de gestión de documentos, basado en los aportes del Dr. Fernando Jáen, doctor en archivística en la Universidad Carlos Tercero de Madrid y actual director del Departamento Histórico del Archivo Nacional.

Respecto al sistema, hay una serie de asuntos por considerar, e igualmente respecto a los documentos y los archivos.

Desde la perspectiva de que se trata de un trabajo sistémico, de una función sistémica, no se estaría creando el sistema, o sea, lo que existen son entes, y lo que se va a hacer es establecer una red sistémica, de tal manera que esas redes de apoyo estén coordinadas a través del Archivo Universitario, que va a tener el encargo de emitir las políticas funcionales y técnicas. Ese sistema va a tener un ente coordinador y será el Archivo Universitario, tal y como

fue concebido en los acuerdos citados por su persona.

En el considerando 8 dice: “el Sistema de Archivos Universitarios estará a cargo de...” y debe decir: “los archivos universitarios que integran el SAU estarán a cargo, preferiblemente del recurso.” Es un asunto de redacción, para no dar la impresión de que para obtener información debe apersonarse al sistema.

Lo que se está creando es un archivo universitario, y su relación con los restantes archivos de la institución se visualiza como un sistema y se trabaja como tal, de manera sistémica.

Seguidamente propone ubicar el lineamiento 4, como 2.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ propone al plenario entrar a una sesión de trabajo o devolver el dictamen a la comisión.

Seguidamente somete a votación entrar a una sesión de trabajo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor Sánchez

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Dr. Manuel Zeledón y M.Sc. Óscar Mena.

TOTAL: Dos votos

****A las once horas y quince minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.****

A las once horas y treinta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones el M.Sc. Óscar Mena.

A las once horas y cuarenta y dos minutos, se retira de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.

A las once horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor Sánchez.****

El señor Director somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor Sánchez

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Dr. Manuel Zeledón

TOTAL: Un voto.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor Sánchez

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Dr. Manuel Zeledón

TOTAL: Un voto.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que es muy importante que el Consejo Universitario haya aprobado los lineamientos. El tema de los sistema de información en la Universidad, es un área del conocimiento que se ha venido aclarando paulatinamente y en razón de lo cual considera que con los lineamientos se aporta un elemento más para ir sistematizando esta área, que es relativamente nueva.

El Consejo Universitario ha aprobado varios acuerdos sobre el tema de la información, y en el presente caso se han centrado en la gestión de la información documental.

En otra oportunidad será necesario clarificar aún más lo relacionado con la información gerencial, tal y como lo había comentado fuera de actas.

Desea que conste en actas, porque cuando haya otro miembro del Consejo Universitario interesado en esa temática, será un insumo importante para que se clarifique sobre las decisiones en materia de información.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en sesión 4798, artículo 5, del 13 de mayo de 2003, analizó la resolución del VI Congreso titulada *El impacto tecnológico en la gestión documental en la administración universitaria* y acordó lo siguiente:

1. Acoger la resolución del VI Congreso titulada *El impacto tecnológico en la gestión documental en la administración universitaria, por cuanto es congruente con el punto 5.1 de las Políticas*

prioritarias para la formulación y ejecución del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004.

2. Crear una comisión institucional que proponga al Consejo Universitario los Lineamientos que orienten la gestión documental de la Institución, en cuanto al impacto correspondiente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de tal forma que se propicie el fortalecimiento de la cultura institucional, entendida como experiencia académica construida por los diferentes estamentos de la Universidad de Costa Rica y, a su vez, se fomenten nuevas formas de pensar y de hacer. Esta comisión la constituirán los siguientes integrantes:

-Magistra Mercedes Muñoz Guillén, Decana Facultad Ciencias Sociales, quien la coordinará.

-Dr. Vladimir Lara Villagrán, Director de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

-Magistra Ana Lorena Echavarría Solís, Coordinadora académica en la carrera de Archivística.

-Magistra Rita Porras León, Jefa Archivo Universitario.

-Dra. Ana Cecilia Torres Muñoz, Vicedecana de la Facultad de Educación.

- Se concede un plazo no mayor al 31 de agosto de 2003 para que se presente el documento correspondiente ante el Consejo Universitario.**
2. El 8 de octubre de 2003, en oficio R-5511-2003, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el documento titulado *Lineamientos para la gestión de información en la Universidad de Costa Rica*, elaborado por la Comisión Institucional que nombró este Órgano Colegiado.
 3. El 7 de octubre de 2003, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el documento titulado *Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios (SAU)* (DFCS-929-03), propuesto por la Comisión Institucional, nombrada por el Rector.
 4. Se consideró importante que la Unidad de Información del Consejo Universitario contribuyera en el análisis técnico de este asunto, por lo que se solicitó su colaboración en este sentido (CPA-CU-03-45 del 10 de noviembre de 2003).
 5. Los argumentos del documento presentado por la Unidad de Información del Consejo Universitario concuerdan y fortalecen el informe presentado por la Comisión Institucional, respecto a la situación de la Universidad de Costa Rica, la cual debe fortalecer una política de gestión de la información que le permita organizar y conservar los documentos de valor administrativo, legal y científico cultural, testimonio del desarrollo y quehacer universitario (UI-02-2004 del 11 de marzo de 2004).
 6. La Universidad de Costa Rica como institución benemérita de la educación y la cultura costarricenses, es parte de la sociedad del conocimiento.
 7. Es prioritaria la consolidación del Sistema de Archivos Universitarios (SAU).
 8. El Archivo Universitario como ente rector y coordinador del Sistema de Archivos Universitarios, debe constituirse en la autoridad técnica superior de alto nivel con carácter de asesor en materia de gestión de documentos.
 9. En la Universidad de Costa Rica debe existir un sistema integrado que facilite el proceso de gestión y garantice el acceso a la información institucional.
 10. Es urgente establecer procedimientos institucionales para crear y sistematizar el flujo de documentos, así como las herramientas para su adecuado control y descripción, acordes con el quehacer universitario.
 11. Es necesario que la Universidad de Costa Rica establezca los lineamientos para una adecuada gestión documental.

ACUERDA:

1. Aprobar los siguientes *Lineamientos para la gestión documental en la Universidad de Costa Rica*:

**LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN
DOCUMENTAL DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

Para efectos de estos lineamientos, se entiende como gestión documental la adecuada administración de los documentos creados o recibidos por la

actividad institucional, y que se enmarcan dentro de las normas archivísticas internacionales. Los datos adquieren pertinencia en virtud de la gestión documental, como etapa inicial que involucra el diagnóstico de la situación institucional en materia archivística, así como la definición de procedimientos y la aplicación de instrumentos archivísticos. Para esto es preciso establecer una adecuada gestión del ciclo de vida completo de los documentos, es decir un tratamiento ordenado y lógico, desde el momento en que se crean o se reciben hasta el momento en que son conservados o eliminados dependiendo de las políticas que tenga la institución al respecto; de lo contrario, se continúa enfrentando acumulación y eliminación indiscriminada de documentos, sobreproducción documental, pérdida de la memoria institucional y agotamiento del espacio físico entre otros. Una vez que institucionalmente se realice en forma normalizada la gestión documental se puede pasar a la gestión de información y posteriormente alcanzar la gestión del conocimiento.

1. La gestión documental en la Universidad de Costa Rica estará organizada en un Sistema de Archivos Universitarios (SAU), coordinado por el Archivo Universitario; este en su calidad de órgano coordinador, será el encargado de emitir las políticas específicas en materia de gestión documental, planificar, organizar, evaluar y retroalimentar la actividad del sistema.
2. El Archivo Universitario diseñará y mantendrá actualizadas las herramientas de control y descripción documentales que considere pertinentes para la adecuada gestión documental.

3. Los integrantes del Sistema de Archivos Universitarios, deberán sistematizar y normalizar los procesos de gestión documental, de manera que se logre un adecuado flujo de documentos mediante los recursos telemáticos, electrónicos y computacionales, de acuerdo con las directrices que se emitan.
4. Cada instancia asignará al personal responsable de la aplicación de las normas y procedimientos archivísticos para lograr una adecuada producción, custodia, organización y conservación de la documentación en las unidades académicas y administrativas.
5. El SAU garantizará la confiabilidad, integridad y el acceso a la información bajo su control, de acuerdo con la legislación nacional vigente.
6. Cada instancia sistematizará la información administrativa y académica, considerando los documentos producidos o recibidos como patrimonio científico-cultural y testimonio del desarrollo y quehacer universitarios.
7. El SAU integrará responsablemente los avances tecnológicos que se desarrollen en el futuro en materia de gestión y conservación de información documental, como la digitalización y otras nuevas tecnologías.
8. El Sistema de Archivos Universitarios, estará a cargo preferiblemente de recurso humano formado en el área de la Archivística.

9. El SAU desarrollará actividades de sensibilización para establecer las bases necesarias para una cultura de gestión de la información documental.
2. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que tome como insumo los argumentos expuestos en este dictamen para el análisis referente al *Reglamento que consolida el Sistema de Archivos Universitarios (SAU)*.
3. Solicitar a la Administración que:
 - a. El Archivo Universitario, como autoridad técnica superior de alto nivel con carácter de asesor en materia de gestión de documentos, elabore las herramientas de control y descripción de documentos que garanticen la preservación de la memoria institucional.
 - b. La Oficina de Recursos Humanos efectúe el estudio correspondiente para incorporar las funciones de aplicación y control de normas en materia de gestión y conservación de la información institucional, a los puestos que recomiende el Sistema de Archivos Universitarios (SAU).
 - c. Brinde el apoyo técnico y presupuestario para que el Sistema de Archivos Universitarios (SAU) desarrolle, implemente y mantenga actualizado el sistema integrado de gestión de documentos.
 - d. Apoye al Archivo Universitario en el desarrollo de las actividades de sensibilización necesarias para establecer las bases de una cultura de gestión de información documental.

- e. Vele por el mantenimiento, crecimiento y modernización de la planta física y los recursos tecnológicos necesarios para el fortalecimiento del Sistema de Archivos Universitarios (SAU).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El Director del Consejo Universitario propone al plenario una modificación del orden del día, para proceder a la juramentación del doctor Mario Chaves Villalobos, Decano de la Facultad de Microbiología.

Inmediatamente somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor Sánchez

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para proceder a la juramentación del doctor Mario Chaves Villalobos, Decano de la Facultad de Microbiología.

*****A las once horas y cincuenta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones la Srta. Cindy Torres.*

*A las once horas y cincuenta y siete minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Mario Chaves, decano de la Facultad de Microbiología.*****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario toma el juramento de estilo al doctor Mario Chaves Villalobos, electo Decano de la Facultad de Microbiología en la Asamblea de la Facultad de Microbiología, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, por un período que rige del 26 de mayo del 2004 al 25 de mayo del 2008, según oficio del Tribunal Electoral Universitario TEU-687-04.

El señor Director del Consejo Universitario recibe el juramento de estilo del Sr. Mario Chaves.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le indica que para el Consejo Universitario es un placer contar con su visita, en la que compartirá con el plenario los proyectos por desarrollar en su nueva gestión, como decano de la Facultad de Microbiología.

DR. MARIO CHAVES –Primero que todo, muchas gracias; en realidad, al inicio de una gestión de este tipo a uno le saltan muchas ideas de qué se puede hacer. Yo esperaría que al finalizar los cuatro años, pueda convertir algunas de ellas en realidad.

Obviamente, las ideas que uno tiene no se ejecutan si no cuenta con la participación de quienes lo eligieron como Decano y decidieron darle la responsabilidad, además del apoyo de las autoridades universitarias, sin el cual es un poco difícil convertir en realidad esas ideas.

En primera instancia, uno de los proyectos que más me interesa promocionar dentro de la Facultad es llegar a acreditar la carrera de Microbiología, aunque, si bien es cierto, esto no constituye una fuerte presión,

ya que en el país no existe otra carrera similar, pero es importante que el nivel de la Facultad sea reconocido en el área centroamericana, con el propósito de promover que otras universidades del área lleguen a ese mismo nivel y que podamos establecer un intercambio de profesionales de la misma calidad.

El trabajo es arduo, pero ya se han iniciado algunas gestiones.

Otro aspecto importante es recuperar la pérdida de ese elemento, “viejo, maduro”, de profesionales que se están pensionando y que están dejando la Facultad, generando la incertidumbre de cómo vamos a poder lograr recuperar en un plazo relativamente corto, esa capacidad académica que se tenía.

Esto nos pone a correr en el sentido de qué para hacer llegar a ese nivel a los jóvenes que están integrándose, estos se están enviando a capacitar al extranjero. Estamos hablando de que se nos van a ir aproximadamente cinco jóvenes, los cuales estarían de vuelta en cuatro o cinco años, y los pensionados se están yendo ya, por lo que vamos a tener que pasar por un momento de crisis relativa, en donde se tiene que esperar que esos jóvenes regresen para poder recuperar parcialmente la pérdida de estos excelentes académicos.

En ese sentido, desea mencionar cierta pérdida que han tenido en la parte académica, debido a la dedicación de estos profesionales a la investigación. En ese sentido, vamos a trabajar en recordar a los profesores que no solo la investigación es importante, sino que si bien es cierto forma parte del apoyo académico, hay que volver a tener un poco más de contacto con los estudiantes y retomar la docencia como una parte importante dentro de la Universidad, ya que es el quehacer nuestro de todos los días.

Habrán algunos aspectos de infraestructura, la tendencia nacional e

internacional a que los laboratorios nuestros estén acreditados, o sea, que haya una certificación de la calidad del servicio que se da; esto, en los casos en que se brinda el servicio.

Al respecto, existen normativas ISO, que son de acatamiento obligatorio en un plazo de dos años, donde necesitamos llegar a ese nivel para poder mantenernos brindando ese tipo de servicios. Si se da la apertura comercial, vamos a estar obligados a ese tipo de cosas.

Además, es importante incluir el mejoramiento de algunas infraestructuras; hay un aspecto que para nosotros es primordial y que hemos dejado de lado; este es la bioseguridad dentro de la Facultad de Microbiología, aspecto que en otras áreas de la Universidad también ha estado un poco abandonado, específicamente en qué hacer con los desechos químicos, microbiológicos.

Si bien es cierto existe un programa de manejo de desechos, no se ejecuta correctamente. En algunas ocasiones se acumulan los desechos químicos.

La Universidad debería dar la pauta en ese sentido, ya que somos los que teóricamente contamos con los expertos sobre el tema, y en ocasiones se manejan estos desechos muy a la ligera y se corren riesgos. Por ejemplo, en el caso de Microbiología, existe la posibilidad de que estudiantes se contaminen. ¿Qué hacer con un estudiante que se contamine con una bacteria o virus en nuestros laboratorios? ¿Estaría la Universidad dispuesta a afrontar una demanda por no haber tomado las previsiones adecuadas en ese sentido?

Hay un proyecto incluido en el presupuesto de 2004 para tratar de dotar los laboratorios utilizados por los estudiantes con algunas normas mínimas de bioseguridad.

El estudiante en ocasiones es muy olvidadizo; nosotros mismos pecamos de muy alcahuetas en permitirles que ingresen en los laboratorios con sus maletines y salveques, y eso es prohibido.

Los estudiantes manejan bacterias, las cuales guardan en sus casilleros, donde también almacenan sus alimentos y demás pertinencias.

Si nosotros somos los que manejamos los microorganismos patógenos, nosotros, como mínimo, debemos darles la formación, porque ellos son los que van a salir a la Caja Costarricense de Seguro Social, o a un laboratorio privado y si no les damos las normas de manejo de bioseguridad, igualmente no se estaría cumpliendo con esa parte formativa.

Considero que en el camino irán surgiendo proyectos y dependerá en gran parte de la acuciosidad que tengan los miembros de la Facultad de ir planteando cosas nuevas.

Espera que, al final de su gestión, algunos de ellos se hayan convertido en realidad, o al menos que queden bien encaminados.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA agradece al Sr. Mario Chaves por el haber asumido el gran reto de ser decano de la Facultad de Microbiología y le desea muchos éxitos en su nueva gestión.

Agrega que en su calidad de Representante de los Colegios Profesionales, había propuesto una política para el año 2004, que, dicho sea de paso, también se incluyó el año pasado, que dice: "La Universidad de Costa Rica promoverá la educación continua, con el propósito de actualizar conocimientos, habilidades y destrezas de sus egresados. Para tal efecto apoyará la firma de convenios con los colegios profesionales."

En este sentido, lo que la Federación de Colegios Profesionales ha propuesto es acercarse a los diferentes decanos y directores, con el propósito de aprovechar que vienen profesores destacados a sus clases inaugurales, o retornan recién incorporados, exbecarios a la Institución o algunas personas destacadas escala nacional, ya que en algún momento se requiere de esa actualización de conocimiento, desde el punto de vista de la recertificación o de la acreditación, por lo que, en su calidad de Representante de los Colegios Profesionales, se acercará a su persona, para ver si se puede consolidar la política, en caso de que no exista ningún avance al respecto, o fortalecerlo si existen algunos convenios.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ le desea el mayor de los éxitos en su gestión y le expresa la satisfacción que sintió cuando lo escuchó señalar problemas relevantes, ya que en muchas ocasiones es difícil que universitarios y universitarias acepten que hay problemas importantes, como el que ha señalado con tanta valentía. Por lo tanto, considera que su gestión va por buen camino, debido a que en una organización inteligente, como citan los teóricos de la administración, se tiene que reconocer primeramente el error para poder corregirlo y perfeccionar.

Finalmente, le desea el mayor de los éxitos, que logre controlar el problema de contaminación y que el cuerpo académico de la Facultad, lo apoye en llevar a cabo una academia integral, con la docencia, investigación y la acción social.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER felicita al Dr. Chaves por la función que inicia y le desea muchos éxitos.

Seguidamente, le solicita la opinión en cuanto a la desconcentración de la especialidad de laboratorista clínico, y no de la carrera de Microbiología, ya que en otra

oportunidad, en Paraíso, se hizo un intento de desconcentrarla y no fue posible concretarla.

Posteriormente, manifiesta que desea conocer cuál es la participación de la Facultad de Microbiología, y su interés como Decano, en el Programa de Atención Integral en Salud, convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica.

DR. MARIO CHAVES – Con respecto al primer punto, de los famosos diplomados, si bien recuerdo la gestión que hubo para tratar de sacarlos del ámbito universitario, este tipo de profesional es muy sui géneris, o sea, diferente a lo que se podría llamar profesional técnico.

Se constituye en un personal de apoyo al microbiólogo, muy capacitado para desempeñar trabajos dentro del laboratorio, junto al microbiólogo. La idea de mantenerlo dentro de la Facultad de Microbiología fue la de poder controlar la formación académica de esos muchachos y no comercializarlo tanto, dejándolo a libertad, porque no es un profesional de alta demanda.

A nivel institucional, la Caja Costarricense de Seguro Social; es la que más utiliza a estos profesionales, pero no en grandes proporciones, debido a que han ido enviando a sus propios técnicos a obtener su título; tanto así es que los procesos de acreditación le exigen a la Institución, (CCSS), que tengan un título.

El consumo de este profesional a nivel privado es muy bajo. En el país existen alrededor de 250 laboratorios privados, que sería el mercado donde se podrían ubicar, y muchos de ellos son laboratorios uniprofesionales, donde el microbiólogo se encarga de todo. Son muy pocos los laboratorios grandes que podrían contratar ese tipo de personal.

Para trasladar esta especialidad a las sedes regionales, habría que pensarlo muy bien en el sentido de las necesidades de este tipo de profesionales en la zona. O sea, cuáles son las necesidades de la CCSS, en un plazo determinado, para definir si vale la pena tener una carrera de este tipo.

Es una carrera relativamente costosa, en el sentido de que sería necesario adaptar los laboratorios de las sedes regionales para impartir los cursos.

Considero que en ese sentido se tendría que hacer un estudio para definir por cuanto tiempo sería sostenible esta carrera, porque si es solo para formar cincuenta profesionales y ya con eso se satura el mercado, no valdría la pena abrir la carrera porque se estarían generando profesionales sin expectativas.

Por otra parte, con respecto a la integración entre Microbiología y los EBAIS, nosotros hemos tenido una relación muy interesante con el área de laboratorio. La interacción entre la Facultad de Microbiología y el laboratorio ha permitido que algunos estudiantes se integren a la visita de los EBAIS, a ver el procedimiento de sangrado, a observar y tomar diferentes tipos de muestras, a integrarse con la población en algunas charlas sobre contaminación, anemia, deficiencias de hierro y parasitosis, entre otros. Ha habido una integración, se han dado dos programas comunales asociados al programa.

Actualmente, se está tratando de finiquitar un traslado del laboratorio a un área específica de la Facultad de Microbiología, diseñada en el tercer piso para ese efecto. No se ha concretado por asuntos meramente presupuestarios, en el sentido de que lo que paga el EBAIS al laboratorio por punto, sistema de pago de cada análisis, debido a que cada análisis tiene un determinado valor en puntos, y la

CCSS tiene asignado un monto de colones por cada punto.

Por ejemplo, un hemograma puede costar 4 puntos lo que equivale a poco más de 600 colones.

Se han dado problemas en poder presupuestar la cantidad de dinero necesario para la remodelación. No hemos tenido claro el reintegro de lo que le corresponde a la Facultad por el Fondo de Desarrollo Institucional. Por parte del proyecto, no hemos recibido nada, y esto ha impedido contar con el dinero para la remodelación.

En la gestión anterior se había logrado un acuerdo, el cual se está tratando de retomar con la nueva administración para ver como se hace para recuperar ese fondo de desarrollo institucional a favor de la Facultad.

Además, la Administración no tiene claro el monto que le corresponde a la Facultad, cuando el Fondo de desarrollo institucional fue administrado por FUNDEVI, dinero que no se ha girado.

Ha sido muy provechosa la idea de trasladar el laboratorio a la Facultad, porque permite poderles dar a los estudiantes la opción de tener acceso a la alta tecnología en el área de laboratorio.

El laboratorio actualmente cuenta con equipo de alta tecnología, al que los estudiantes no tienen acceso en la práctica, sino que se enfrentan con ese equipo cuando llegan a un hospital a hacer el internado.

Con el laboratorio se puede introducir en una forma pausada al estudiante en el uso de ese equipo, a fin de que el choque a la hora de hacer el internado no sea tan fuerte.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le agradece al Dr. Chaves el haber asumido la decanatura de la Facultad de Microbiología, y estima que es el momento apropiado para reconocer que su persona es un ejemplo para los jóvenes y los que ya no son tan jóvenes no solo en el área de la salud.

El Dr. Chaves ha tenido un gran éxito en su carrera académica universitaria, con gran empeño, es un gran científico con una producción ejemplar de altísima calidad internacional. Un profesor amado y reconocido por sus estudiantes, porque algunos de ellos están en el curso de Fisiología que imparte y le han hablado muy bien de su persona.

Además, tiene una gran sensibilidad social y eso va a ser muy importante en su nueva gestión. Le desea el máximo de los éxitos y le pide que por favor no cambie, que siga siendo así como es, ya que su solidez moral y profesional lo hacen un gran universitario.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que, al igual que los compañeros del plenario, le desea éxito en la gestión que recién inicia, como Decano de la Facultad de Microbiología.

Por otra parte, con respecto al convenio CCSS y la UCR, donde la Facultad cumple un papel muy importante en los EBAIS, desea saber si los puntos están honrando adecuadamente los costos en que incurre la Universidad de Costa Rica, para brindar el servicio de laboratorio.

Además, señala que le agradó el término "bioseguridad", el cual considera muy pertinente, ya que el Consejo Universitario se ha dado a la tarea de trabajar en un proyecto sobre salud ocupacional, donde se analiza el riesgo del trabajo de los docentes, personal de apoyo académico y los administrativos que de alguna manera manipulan productos y sustancias utilizadas en los laboratorios.

Seguidamente hace referencia a un comentario exteriorizado por el Dr. Chaves cuando citó la responsabilidad civil de la Universidad de Costa Rica en el caso de los estudiantes que no son trabajadores de la Institución, pero que están incluidos en el contexto de riesgo.

El concepto de "bioseguridad" da una visión mucho más holística de no solo quedarse en el cumplimiento de la Ley de Riesgos de Trabajo, sino que nos recuerda que la Universidad tiene una responsabilidad civil.

Finalmente, se pone a las órdenes del Dr. Chaves, ya que particularmente le interesa el tema.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN felicita al Dr. Chaves por su nuevo logro, y le solicita que haga un pequeño comentario sobre la situación de plazas en la Facultad de Microbiología.

DR. MARIO CHAVES –Referente al aspecto de los puntos, si bien es cierto, el proyecto funciona bien, lo que pasa es que las posibilidades de inversión y de crecer en ocasiones se ven limitadas en el sentido de que no muchas veces la CCSS comprende el pago del servicio. Los criterios que tiene la CCSS para establecer el precio por puntaje, en muchas ocasiones no lo comprende, porque desde el punto de vista del laboratorio, del costo del equipo necesario para llevar a cabo un análisis, montar un hemograma por 1.500 colones en ocasiones no es bien visto. Pero el proyecto funciona bien, o sea, si se concibe que no se trata de un proyecto meramente comercial.

Es un proyecto que permite funcionar y mantener los servicios básicos, y la adquisición de reactivos, pero en ocasiones se encuentra con limitaciones a la hora de invertir en algunas cosas que realmente son necesarias.

Luego de un período largo de negociación, se logró que se le reconociera a la Universidad de Costa Rica el precio del puntaje, ya que la CCSS le pagaba más puntaje a la Clínica Bíblica que a la Universidad de Costa Rica. Se logró un reconocimiento retroactivo a partir de enero de 2004, con un reajuste en el precio del puntaje.

Si bien es cierto no nos lleva a los niveles deseados, sí permite trabajar en forma más holgada y programar algunas proyecciones como, por ejemplo, la compra de vehículos, ya que actualmente se están utilizando los vehículos de la Sección de Transportes, y ocasionalmente no hay vehículos disponibles, por lo que es necesario contratar vehículos particulares para hacer la recolección de las muestras.

Se debe mantener abierta la negociación de la revaloración de los puntajes, ya que los reactivos tienen fijado su precio en dólares y aumentan constantemente, por lo que es necesario ajustar el puntaje lo más cercano a la realidad.

Con respecto a las plazas de Microbiología, es importante ya que se está entrando en una "crisis", porque en un plazo de seis meses se jubilará bastante personal. A partir de hoy la Facultad cuenta con dos profesores menos, uno en el área de Micología, el Dr. Julio García, y una en la Facultad de Medicina, la Sra. Ermila Rojas, y hay aproximadamente cinco personas que ya tienen listos los papeles, además, tenemos dos profesores que ya tienen aprobada su pensión, pero han decidido no acogerse a ella aún.

Yo diría que la Facultad tendría un problema serio en unos siete meses, donde muchos de los muchachos están empezando a irse y vamos a tener que ver cómo resolver el problema de quién asume los cursos. Probablemente, se contrate personal para impartir los cursos, pero esto como una solución transitoria.

Obviamente, se tiene que dar el cambio generacional, y considero que en Microbiología se está dando, en donde los que ingresaron hace veinte años, van a convertirse en los viejos de la facultad y de los que ya estaban en esa época actualmente quedan cuatro o cinco.

Había que prevenir ese cambio generacional, y considero que en algunos momentos puede ser que nos haya cogido tarde y no por voluntad propia, sino por las mismas políticas de la Institución, como, por ejemplo, el congelamiento de plazas, que impidió en un determinado momento establecer la política existente de ir formando al asistente, que fue mi caso.

Cuando yo entré a la Facultad, recién graduado, mi tutor estuvo conmigo por quince años, cuando él se fue, prácticamente yo ya había absorbido la experiencia de él, y podía seguir solo. Mientras que ahora, el contratar a alguien con tanta premura de tiempo, nos obliga a nombrar en el momento que la persona se está yendo, lo que da un margen muy pequeño de tiempo para transmitir la experiencia acumulada.

En Microbiología, se da un aspecto muy importante y es la experiencia en laboratorio. Nosotros podemos traer muchachos recién graduados, que tengan mucho interés en ser profesores universitarios o en desarrollar investigación universitaria, pero les hace falta el contacto con la parte clínica.

No es lo mismo que yo adiestre a un muchacho muy capaz y muy inteligente en su trabajo, pero deficiente en el desarrollo de la parte práctica; de estar en el laboratorio, tener el contacto con el hospital y con las personas. Eso no se le va a enseñar en la Facultad, aunque tenga diez años de estar haciendo investigación en la Facultad, va a ser muy difícil.

Nosotros queremos cambiar esa mentalidad, hay que integrarse, en el caso

de Microbiología, hay que ir a los hospitales. No es lo mismo recibir una muestra de bacteriología en un tubito en la Facultad de Microbiología, que ir a ver el paciente y tomar la muestra.

El estudiante debe saber dónde tomar la muestra, esa experiencia no se da en la Facultad, por lo que hay que visitar el hospital.

La Facultad ha desarrollado este sistema en el Hospital San Juan de Dios durante veinticinco años, esto nos ha permitido tener ese bagaje en la parte práctica; por esa razón, no nos hemos ido del Hospital y espero que nunca tengamos que hacerlo.

Finalmente, con respecto a la bioseguridad, es un aspecto importante; algunas veces, inclusive los mismos grupos o sindicatos se han preocupado mucho por la parte obrero patronal de la seguridad del administrativo, pero se ha perdido la mística de la seguridad.

Gracias a Dios, nunca se ha dado un accidente que evidencie esa de eficiencia en la Universidad, y espera que no ocurra, pero la idea es, adelantarse a ese tipo de hechos.

Si uno se pone a pensar, la Facultad de Microbiología podría ser una bomba biológica. Qué pasa si, por ejemplo, se da un accidente y los virus de la Dra. Herrero que están almacenados, o la bacterias del Dr. García se dispersan.

En la Facultad hay gran cantidad de microorganismos y en muchas ocasiones las condiciones para mantenerlos no son las ideales.

Los estudiantes, después de trabajar con bacterias, se llevan las gabachas para sus casas. Si estuvieran trabajando con algún patógeno, por ejemplo en alimentos, con salmonela, qué podría ocurrir.

Estos aspectos se deben considerar, en algún determinado momento para cubrir las espaldas de la Institución.

Qué pasaría si en Química explotaran algunos químicos o en la Oficina de Suministros, los cuales tienen gran cantidad de reactivos químicos de desecho. Nunca ha pasado nada, pero qué pasa si llegara a ocurrir.

Nosotros, que tenemos nuestras políticas ambientales. La Facultad de Microbiología debería dar el ejemplo de cómo se debe manejar la bioseguridad, porque son quienes conocen el tema.

Cuando paso por la Facultad de Odontología, me surge una gran preocupación, cuando observo las bolsas rojas a un costado de Geología.

Es un tema para reflexionar, y se podría incluir dentro del Reglamento a los estudiantes.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le indica al Dr. Chaves que dentro del desarrollo del estudiante hay carreras que contemplan una línea que va desde el diplomado hasta culminar en posgrado. Ustedes no van en esa línea; por un lado, tienen un diplomado como terminal, y después tienen la licenciatura con sus respectivas especialidades.

Invita a que se reflexione en ese sentido; quizás se puedan encontrar algunas salidas adecuadas para que la persona con ese diplomado tenga la posibilidad de un crecimiento académico.

Por otra parte, el Dr. Chaves señaló que Microbiología ha hecho énfasis en la investigación, lo cual ha generado dificultades para atender las labores docentes, por lo que pregunta cuál es la proyección de la Facultad hacia la comunidad.

Finalmente, se refiere al problema de que la Facultad enfrenta la jubilación, sin que se hayan dado opciones oportunas para el reemplazo generacional. Existen dos opciones adicionales a la de enviar a capacitarse a nuevos profesores al extranjero.

Se da la categoría de profesor ad honórem pensionado, quien tiene los mismos derechos de los profesores en Régimen Académico, inclusive el elegir y ser elegidos, según la reglamentación universitaria. El aceptar tal categoría es acto de generosidad del profesor que se jubila.

Además, existe la figura de la recontractación, con ciertas particularidades.

Finalmente, lo felicita por asumir la Decanatura de una facultad que enarbola toda una gran producción científica.

Asimismo lo invita a seguir adelante trabajando, ya que ha sido un gran acierto su elección y está seguro de que por parte del Dr. Chaves se está dando un acto de

generosidad, ya que está haciendo un paréntesis para servir. Está seguro de que la comunidad se lo va a agradecer.

*****A las doce horas y treinta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Mario Chaves.*****

A las doce horas y treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

Dr. Víctor Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*